

CATÁLOGO

PROG Y C. GESTOR	=	Programa y Centro Gestor según las leyes anuales de presupuestos de la Comunidad de Madrid.
PUESTO	=	Nº de puesto de trabajo
DENOMINACIÓN	=	Denominación del puesto de trabajo.
CATEGORÍA	=	Categoría del PT de trabajo del personal laboral.
EQUI	=	Equivalencia con un cuerpo de la Comunidad de Madrid.
% CREAC	=	Porcentaje de creación del puesto de trabajo.
C. ESPEC	=	Complemento específico del personal funcionario.
DOT.	=	Tipo de Dotación del PT
PROV	=	Provisión
TIPO	=	Tipo de PT según catálogo.
GRUPO	=	Grupo de titulación del personal funcionario.
NCD	=	Nivel del PT de trabajo

.- Características específicas de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia:

CUERPO	Cuerpo de funcionario de Justicia
TIPO	Tipo de puesto de los funcionarios de Justicia
SUBTIPO	Subtipo de puesto de los funcionarios de Justicia

RELACIÓN DE CÓDIGOS:

.- GRUPOS

A1	TÉCNICOS SUPERIORES
A2	TÉCNICOS Y DIPLOMADOS
C1	ADMINISTRATIVOS
C2	AUXILIARES
E	SUBALTERNOS

.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

00	COMUNIDAD DE MADRID
01	C. MADRID/ADMÓN. ESTADO/CCAA

.- TIPOS DE PUESTOS:

A FUNCIONARIO

.- CUERPO

2653 ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2654 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

9999 VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA

.- DOTACIÓN

S DOTADO

N NO DOTADO

H REINGRESO SERVICIOS ESPECIALES

C DOTADO AL 0 %

.- PROVISIÓN

CM CONCURSO DE MERITOS

LD LIBRE DESIGNACION

TURNOS

0 MAÑ. Y 2 TARDES

PED Y AL - 2TA

& P.E.D.Y 2 TARD